



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 0150/05

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en nota dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, el H. Alcalde Municipal a.i. solicita el cambio del nombre del Pasaje 2001 situado en la Junta Vecinal "Mesa Verde", por el nombre de Don José Donato Ramírez Torres.

Que, en la documentación presentada se acompaña la solicitud de la Junta Vecinal y la nota de Dirección de Cultura N° 304, mediante la cual se certifica la inexistencia en nuestra ciudad de alguna vía o inmueble con el nombre propuesto. Asimismo, cumpliendo lo dispuesto por la R.M. N° 288/05 de fecha 29 de agosto de 2005, el Ejecutivo Municipal acompaña la certificación de la Jefatura de Catastro y el respectivo plano de ubicación, mediante el cual se reporta que el Pasaje objeto de cambio de nombre se halla situado entre los manzanos 163 y 164, distrito catastral 8 Zona Gracilazo y paralelo a la calle Inca Garcilazo de la Vega y calle Piraimiri. Asimismo, cabe señalar, que según el reporte de la Jefatura de Cómputos no existe ninguna disposición municipal por la que se haya adoptado el nombre de pasaje 2001.

Que, la Ley de Municipalidades, en su Art. 12, numeral 22, establece que el Concejo Municipal como máxima autoridad del Gobierno Municipal tiene como atribución nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud de acuerdo con criterios históricos y tradicionales.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, así como modificar sus decisiones cumpliendo lo establecido por la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

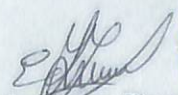
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,
DISPONE:

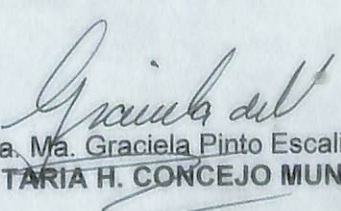
Art.1° APROBAR el cambio de nombre del denominado Pasaje 2001 por el nombre de Pasaje José Donato Ramírez Torres. El Pasaje objeto de nominación se halla situado en la Junta Vecinal "Mesa Verde", concretamente entre los manzanos 163 y 164, distrito catastral 8 Zona Gracilazo y paralelo a la calle Inca Garcilazo de la Vega y calle Piraimiri, según informe de la Jefatura de Catastro.

Art.2° El Ejecutivo Municipal, deberá proceder a la identificación del pasaje y la respectiva plaqueta de nominación.

Art.3° La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

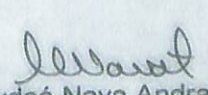
Es dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil cinco.


Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL



Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 27 días del mes de octubre del año dos mil cinco.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE